

SANTA ROSA (MZA.), 18 de Junio de 1.992.-

RESOLUCION N° 187/1.992.-

FUNDAMENTOS

Visto los inconvenientes de tránsito que se suscitan en la intersección de la Ruta Provincial N° 153 (Calle Antonio Carballo) y Ruta Provincial N° 50 o Avenida Emilio Civit, de Las Catitas, cuando circulan por allí camiones de considerable tamaño o largo, los cuales deben realizar maniobras y/o infracciones de tránsito para poder llegar a destino con el transporte encomendado // desde o hacia el Sur; teniendo presente la importancia de dicha Ruta para las economías regionales, y considerando que es nuestro deber contribuir a salvaguardar la seguridad pública,

por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad / de Santa Rosa, Mendoza, tramite ante las Autoridades Provinciales correspondientes, la construcción de las obras necesarias, llámese ampliación y/o ensanchado de la carpeta asfáltica existente; para evitar inconvenientes con el tráfico pasado, en la desembocadura de la Ruta Provincial N° 153 (Sur), hacia la Ruta Provincial N° 50, en el Distrito de Las Catitas, Departamento de Santa Rosa.-

ARTICULO 2°.- Dese urgente despacho a lo estipulado en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE/
SANTA ROSA (MENDOZA), A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS/
NOVENTA Y DOS.- - - - -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de RUALLES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


ALFREDO J. GAGO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)